

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ALFREDO R. IRIZARRY SILE  
**PROMOVENTE**

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
**PROMOVIDO**

**CASO NÚM.:** CEPR-RV-2018-0004

**ASUNTO:** Calendario Procesal

**ORDEN**

El 20 de marzo de 2018, el Promovente presentó una Moción Asumiendo Representación Legal y Solicitud de Transferencia de Vistas. Posteriormente, el 26 de marzo de 2018 el propio Promovente presentó una Moción Informando Fechas Disponibles Para Vistas. El pasado 1 de marzo de 2018, la Comisión de Energía de Puerto Rico señaló mediante Orden la Conferencia con Antelación a Vista (“Conferencia”) para el viernes 20 de abril de 2018 a las 10:00am. De igual forma, se señaló la Vista Administrativa para el jueves 26 de abril de 2018. Luego de examinar la Moción Informando Fechas Disponibles Para Vistas por la parte Promovente en acuerdo con el Promovido, se reseñala Conferencia con Antelación a Vista para el **jueves, 31 de mayo de 2018 a las 1:00 p.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.01 del Reglamento 8543<sup>1</sup>. De igual forma, se reseñala la Vista Administrativa para el **martes 12 de junio de 2018 a las 10:00 a.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. Ambas vistas se celebrarán en el Salón de Vistas de la Comisión de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

Finalmente, el Informe requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543 deberá ser presentado mediante correo electrónico a: [secretaria@energia.pr.gov](mailto:secretaria@energia.pr.gov) **en o antes del 30 de abril de 2018**. Se requiere a las partes realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr la mayor cantidad de estipulaciones de hechos y de la prueba. De no recibirse el informe en la fecha y manera requerida se suspenderá la Conferencia, sin menoscabo de las sanciones que la Comisión pueda imponer.

Notifíquese y publíquese.

---

<sup>1</sup> Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon  
Oficial Examinador

### **CERTIFICACIÓN**

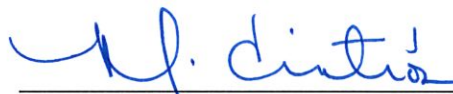
Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 6 de abril de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0004 y he enviado copia digital de la misma a: luislagunamimoso@yahoo.com, y rebecca.torres@prepa.com.

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina  
P.O. Box 363928  
Correo General  
San Juan, PR 00936

**Lcdo. Luis E. Laguna Mimoso**  
PO BOX 1116  
Caguas, PR 00726

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de abril de 2018.



María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria